



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19 de noviembre* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 30 de noviembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal -personal administrativo y técnico- del Archivo General del Poder Judicial, señor Manuel Castro, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.